

Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Titulares de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Bartolomé Rubio Muñoz, en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

D.ª Rafaela Benítez Rochel, en el Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia

Artificial, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

D.ª María del Mar Gallardo Melgarejo, en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 7 de febrero de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso mediante resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 3 marzo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Derecho Internacional Público», y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, al no haber sido valorado al menos por tres de sus miembros el aspirante de la misma;

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, punto 2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria antes referenciada.

Córdoba, 2 de febrero de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de febrero de 1994 (BOJA 22, de marzo de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad

de Granada; en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 3 de febrero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.

Plaza número: 1.

Comisión Titular

Presidente: José López Yepes, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia; Gloria Rokiski Lázaro, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid; Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Murcia.

Secretario: Antonio Ruiz Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: José Ant. Martín Fuertes, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocales: Félix Sagredo Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid; María Pinto Molina, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada; Mercedes Caridad Sebastián, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III.

Secretario: Isabel de Torres Ramírez, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122, de 4 de agosto) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de

trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.²

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubieren obtenido otros destinos mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO 1

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.
Centro de trabajo: Delegación Provincial.
Localidad: Málaga.
Denominación del puesto: Servicio de Gestión de Personal (Código 615374).

Núm.: 1.
ADS: F.
GR: AB.
Nivel CD: 26.
C. Específico ptas. actuales: XXXX-1.338.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Méritos específicos: Administración Educativa. Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario,

laboral y docente; en gestión económica, nóminas y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo.

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.
Centro de trabajo: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Asesor de Actividades Estudiantiles (Código 616128).
Núm.: 1.
ADS: F.
GR: B.
Nivel CD: 22.
C. Específico ptas. actuales: XXXX-790.
Cuerpo: P-B2.
Exp.: 2.
Méritos específicos: Administración Educativa. Licenciado en Derecho. Experiencia en actividades de asesoramiento a asociaciones y grupos juveniles desde otros puestos de la Administración Autonómica.
Requisitos R.P.T.: Diplomado Trb. Social o equivalente, Profesor de E.G.B.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara desierto el puesto de trabajo Secretario/a Consejero/a convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), esta Dirección General resuelve:

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación código 622100, denominado Secretario/a Consejero/a dependiente de la Secretaría de Consejero/a, convocado por resolución de 18 de noviembre de 1994 (BOJA núm. 198 de 15 de diciembre de 1994).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la venta directa de parcela

sobranste de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba).

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba) relativo a la venta directa de parcela